



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 22 de Abril de 2022.-

Expte. N° 50.280-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita en el Marco del Anexo de Resolución Rectoral N° 2241-2021 del Honorable Consejo Superior de la UNT, en la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de este Cuerpo, luego de un exhaustivo análisis, por unanimidad acordaron: "Pasar las presentes actuaciones al Asesor Letrado de esta Facultad";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Extraordinaria de fecha 22/04/2022)**

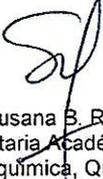
RESUELVE:

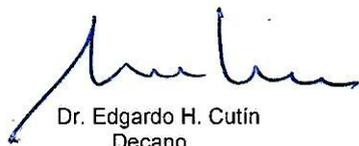
Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones al Asesor Letrado de esta Facultad, a sus efectos.-

Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0158-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán